

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Antonio de la Rocha Nogués a Capitán de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, en relación con el 7. del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien ascender, a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Administración, a don Antonio de la Rocha Nogués a Capitán de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con el sueldo anual de 25.200 pesetas y antigüedad del día 22 de febrero del año actual, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 17 de abril de 1961 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso a don Manuel Lamela López, Abogado Fiscal de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 22 del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas y vacante por excedencia voluntaria de don Felipe Martínez de Anguita y Núñez de Prado, a don Manuel Lamela López, Abogado Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Burgos, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de abril del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 17 de abril de 1961 por la que se concede la excedencia especial a don Santiago Bazarra Diego, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Allaga.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, de 10 de

febrero de 1956, y accediendo a lo solicitado por don Santiago Bazarra Diego, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Allaga.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar en situación de excedencia especial en las condiciones que en el artículo 33 del expresado Reglamento se establecen, debiendo remitir el interesado a la mayor brevedad a este Departamento justificante de su incorporación al servicio militar obligatorio, a efectos de constancia en su expediente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Agente Judicial tercero don José Rivera Vivas.*

Accediendo a lo solicitado por don José Rivera Vivas, Agente Judicial tercero con destino en la Audiencia Territorial de Cáceres, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 46 del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, de 14 de abril de 1956.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar al interesado en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo por tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz.*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de febrero último para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz de poblaciones de más de cinco mil habitantes (cuarta categoría).

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 16 de diciembre de 1955, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las referidas Secretarías a los solicitantes que a continuación se relacionan, que reúnen los requisitos legales exigidos al efecto.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes con derecho las Secretarías de los Juzgados de Paz de Villanueva del Fresno, La Peroja, Fuente-Palmeras, Samos, Doña Mencía, Fuenterrabia, Garafía, Madroñera, La Victoria de Acentejo, Santiago de la Espada, Visó del Marqués, Santurce Ortuella, Ibias y Valle de Mena.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
D. Máximo Sánchez Friera	La Pola de Gordón	San Andrés de Rabanedo.
D. Vicente Martín Martín	Montehermoso	Jaraiz de la Vera.
D. Ernesto Hernández Nicolás	Excedente	Sonseca.
D. Antonio Rico Adámez	Excedente	Barcarrota.
D. Antonio Matas Fernández	Herrera	Rincón de la Victoria.
D. Antonio Morante Lozano	Cuevas de San Marcos	Durcal.
D. Juan B. Bolufer Gilabert	Torre de Cotillas	Alginet.
D. Heliodoro Franco Munuera	Blanca	Alhama de Murcia.
D. Antonio Maldonado López	Antas de Ulla	Foz.
D. José Prieto Ramírez	Mijas	Cartama.
D. Alfonso López Soriano	Huétor-Tájar	Cúllar Baza.
D. Manuel Franco Alfaro	Málcena de Aljarafe	Puebla del Río.
D. Joaquín Arriaza Macías	El Saucejo	Puebla de Cazalla.
D. Abelardo Alfaro Gil	Torralba de Calatrava	Tarazona de la Mancha.
D. Ramón Navarro López	Villafranca de los Caballeros	Abarán.
D. Pedro Font Riera	Gurb	Torello.
D. Jesús Gabriel García	Aceuchal	Urda.
D. Narciso García Redondo	Excedente	Calella.
D. Félix C. Ortega Carrascosa	Excedente	Guareña.
D. Amador C. Sánchez López	Pastoriza	Mugardos.
D. Luis Mostola Martínez	Excedente	Santa Brígida.
D. Miguel Puigsevar Vallori	Excedente	Tárrega.
D. Antonio Moreno Tejados	Mesia	Cee.
D. Joaquín Guímera Lacal	Los Corrales de Buelma	Cardona.
D. Pedro Cumbreiro Carrasco	Excedente	Agulmés.
D. Julio Canto Rodríguez	Excedente	Sierra de Yeguas.
D. Valeriano Romero Serradilla	Excedente	Malpartida de Plasencia.

**RESOLUCION** de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Andrés Vega Díaz, Registrador de la Propiedad de Alicante, que ha cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Esta Dirección General ha acordado jubilar, con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplidos los setenta años de edad, a don Andrés Vega Díaz, Registrador de la Propiedad de Alicante, que tiene categoría personal de primera clase y el número 30 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1961.—El Director general, José Alonso.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**ORDEN** de 27 de marzo de 1961 por la que pasa a la situación que se indica el Teniente Coronel de Caballería don Pedro Vecino Páramo.

Concedida la baja en su destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 21 de marzo de 1961 («D. O.» número 71), al Teniente Coronel de Caballería (E. A.) don Pedro Vecino Páramo, de la Jefatura Local de Protección Civil de Sevilla, y de conformidad con el artículo quinto, apartado g) de la Orden de 9 de agosto de 1958 («D. O.» núm. 180), causa baja en el destino civil citado y alta en el destino militar en que anteriormente se encontraba en la Agrupación Blindada Segundo núm. 7, con efectos administrativos del día 1 del próximo mes de abril.

Madrid, 27 de marzo de 1961.

BARROSO

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**ORDEN** de 30 de marzo de 1961 por la que se nombra Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar mixta de Telegrafistas a don Antonio Carbonero Delgado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con las disposiciones vigentes y a propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación con fecha 14 de marzo del año en curso, declarando apto para ocupar plaza en la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas al Auxiliar provisional, procedente de la convocatoria anunciada por Orden de 27 de junio de 1959, don Antonio Carbonero Delgado, aprobado con la calificación total de 24,68 puntos, y confiriéndole el nombramiento de Auxiliar de tercera clase, con el sueldo anual de 9.600-pesetas más dos mensualidades extraordinarias, que le será acreditado desde la fecha en que tome posesión de su empleo, debiendo ocupar en dicha Escala, a tenor de lo prevenido en el número cuarto de la Orden de 13 de diciembre de 1960 y dada la puntuación obtenida, el puesto intermedio a los ocupados por los Auxiliares de su misma convocatoria doña Julia Junquera Vilanova y don Santiago Madroñero Benito.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

**ORDEN** de 30 de marzo de 1961 por la que se nombra Auxiliares de tercera clase de la Escala Auxiliar mixta de Telegrafistas a don Francisco Jiménez Molina y seis más.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con las disposiciones vigentes y a propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el acta de calificación definitiva formula-